



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 34047/2017.

Córdoba, 25 de julio de 2017.

VISTO

El viaje que realizó el Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Profesor Titular DE) a la ciudad de Belo Horizonte (Brasil) donde permaneció por el lapso 19 al 21 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participó como conferencista invitado en la Mesa Redonda: Desafíos de la Educación Superior y la Investigación en Brasil y América Latina;

Que las actividades que ha desarrollado el Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el Dr. TAMARIT se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

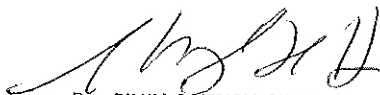
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Profesor Titular DE, legajo 24920), a la ciudad de Belo Horizonte (Brasil) donde permaneció por el lapso 19 al 21 de julio de 2017, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 371/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF